



La regulación eléctrica del ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha recibido críticas y demandas dentro y fuera de nuestras fronteras.

Se acaba la legislatura y el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, deja para el que llegue tras las elecciones generales del próximo 20 de diciembre una patata caliente que puede resultar millonaria para las arcas del Estado. Y es que se va con 330 juicios de inversores fotovoltaicos en el Supremo y 17 demandas de empresas y fondos internacionales en el

Ciadi contra su polémica reforma eléctrica. Si bien desde el ministerio minimizan el coste que puede suponer perder estos juicios, en el sector fotovoltaico lo cifran en más de 1.000 millones de euros. Además, según estas mismas fuentes, aún quedan empresas que preparan nuevas demandas y que podrían presentarse en breve.

**Su reforma eléctrica acumula 330 juicios en el Supremo y cerca de 20 demandas internacionales en el Ciadi**

## Soria deja un posible agujero de 1.000 millones

■ **Nuria Díaz**

Hace solo unos días el ministro de Industria **José Manuel Soria** cerraba uno de los últimos flecos de su reforma energética, la aprobación del real decreto de autoconsumo. A menos de dos meses de las elecciones, el decreto que en el sector se ha venido a llamar de "impuesto al sol" viene a completar la regulación pendiente, pero no acaba con las consecuencias de la misma. La principal: el aluvión de demandas y reclamaciones en los juzgados por los recortes en la retribución a las renovables y su retroactividad. En España, hay 330 juicios pendientes en el Supremo. En el sector calculan que, si el Estado los pierde, le costaría cerca de 1.000 millones de euros.

Hasta el momento en el ministerio han minimizado el impacto que perder estos litigios pueda tener en las cuentas del Estado. Hace solo unos días, en la Comisión de Presupuestos del Senado del pasado 23 de septiembre, el secretario de Estado de Energía, **Alberto Nadal**, aseguraba que "aun en el peor extremo, aun en el peor escenario de los arbitrajes... el impacto sobre el conjunto de la estabilidad del sistema sería muy pequeño. Hay que recordar que un arbitraje afecta exclusivamente al que arbitra contra el Estado y a nadie más", en referencia a que la Carta de la Energía en la que se basan las empresas internacionales que están demandando a España solo puede ser esgrimida por los inversores internacionales y no por los nacionales.

Con estas palabras —entienden los inversores fotovoltaicos nacionales,

Nadal no solo minimiza el impacto de los litigios, sino que además —señalan— "discrimina al inversor nacional". Así, las principales asociaciones del sector, la **Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (ANPIER)**, la **Unión Española Fotovoltaica (UNEF)** y **Protermosolar** han exigido al Gobierno que garantice la igualdad de trato con los inversores extranjeros, que están amparados por la Carta de la Energía ante los arbitrajes internacionales.

**El sector se queja**

La pasada semana enviaban una carta al Secretario de Estado de Energía en la que denuncian la discriminación que supone que el ministerio no contemple la posibilidad de que se ganen los más de trescientos juicios abiertos en España contra la "reforma del sector eléc-

trico" y la ruptura de la seguridad jurídica con ella generada y que podría superar los 1.000 millones de euros por cada año en que se mantengan los recortes.

"Estas declaraciones implican que el ministerio en sus cálculos contempla que los más de trescientos recursos en marcha actualmente en el **Tribunal Supremo** no serán ganados por los demandantes". Una predicción que, según denuncian las

**Las principales asociaciones del sector fotovoltaico han exigido al Gobierno que garantice la igualdad de trato con los inversores extranjeros, que están amparados por la Carta de la Energía**

asociaciones que representan a la industria de energía solar, "implicaría presumir, e incluso llegar a condicionar, el fallo de un órgano que ha de ser independiente como es el Tribunal Supremo"—concluyen.

Las asociaciones de energía solar exigen por tanto al Ministerio de Industria en esta misiva que muestre los estudios de impacto económico que han motivado estas "sorprendentes" declaraciones del Secretario de Estado, así como los distintos escenarios que se estuvieran contemplando, "para dar transparencia a tan graves afirmaciones". Las asociaciones consideran inconcebible y contrario al derecho un escenario en el que el Estado español se viera obligado a indemnizar a fondos internacionales por los recortes retributivos a las renovables, mientras que las familias españolas, los propios nacionales, fue-

ran sentenciadas a cargar con los mismos.

Según datos de las patronales, la reforma del sector eléctrico, que entró en marcha en julio de 2013, ha afectado a más de 62.000 familias, que invirtieron en plantas de energía fotovoltaica alentados y confiando en la normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado.

"Las reformas retroactivas puestas en marcha por el actual Gobierno, han supuesto un recorte de ingresos para el sector de más de 930 millones de euros anuales, suponiendo en algunos casos una reducción de más del 50% de los ingresos previstos en el momento

**Al Ciadi han acudido gigantes eléctricos europeos, el Emirato de Abu Dabi, fondos vinculados a DB y BNP y hasta el fondo de pensiones de la Policía Montada de Canadá**

de realizar la inversión". "Al haberse producido durante los primeros años de funcionamiento de las instalaciones —explican—, estos recortes han llevado a situaciones de insolvencia por imposibilidad de atender los compromisos de pago de deuda con las entidades financieras que, en numerosas ocasiones, están derivando en auténticos dramas personales a quienes confiaron en su país y, siguiendo sus recomendaciones, apostaron por un sistema energético más sostenible".

Y el aluvión de demandas aún no ha terminado. Según declara el director general de **UNEF**, **José Donoso**, "hay empresas que siguen estudiando abrir nuevos litigios y aún es posible". "Esperamos que el nuevo Gobierno que salga de las urnas el próximo 20 de diciembre, reestablezca la seguridad jurídica en nuestro país".

**Fondos, bancos y emiratos**

Las demandas exceden nuestras fronteras. A finales del verano, España sumaba 17 demandas ante el **Centro de Arreglo de Diferencias relativas a Inversores (Ciadi)**, el organismo de arbitraje dependiente del **Banco Mundial**. Las últimas la de la compañía portuguesa **Cavallum** —que cuenta en España con once plantas fotovoltaicas, tres termosolares, una biomasa y una eólica—; y la de un grupo de inversores alemanes —que promueven plantas fotovoltaicas en España en Castilla-León, Castilla-La Mancha y Murcia—. Anteriormente, y desde noviembre de 2013, han llegado a este organismo internacional demandantes de todo tipo. Desde gigantes eléctricos europeos, como **RWE**, hasta fondos soberanos de países árabes, como el del **emirato de Abu Dabi**. A esto se suma, grandes fondos como **REEF** y **Antin**, vinculados a **Deutsche Bank** y **BNP** y hasta **PSP Investment**, el fondo de pensiones de los funcionarios, el Ejército y la Policía Montada de Canadá, socios de Isolux.

España es actualmente el tercer país del mundo con más procesos abiertos en el Ciadi, solo por detrás de Venezuela y Argentina, ya que suma 18 demandas —17 renovables y 1 por cuestiones inmobiliarias—.

Para más *inri*, la pasada semana **Moody's** hacía público un informe en el que se señalaba a España como el país europeo con más riesgo para invertir en renovables, lo que sin duda, afectará al coste de las nuevas renovables que se intalen en el país. Ya hay estudios que pronostican que, a pesar de contar con muchas más horas de sol, el precio de la energía solar en España, será igual al de Alemania por este efecto.

### El autoconsumo triunfa en EE UU

■ La gran mayoría de países con regulaciones de autoconsumo introduce el concepto de "Balance Neto" para un uso eficiente de la red eléctrica. El Balance Neto supone que cuando una instalación de autoconsumo genera más energía de la que consume en ese momento (por ejemplo un hogar que durante el

día se queda vacío), la cede a la red. A cambio, cuando necesita electricidad y la instalación no produce, como cuando cae el sol, toma de la red un equivalente a lo cedido durante el día. EEUU, Canadá, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Francia, Alemania, Israel, Italia, Japón, México, Suiza,

Holanda o Gran Bretaña ya cuentan con sistemas en este sentido. EEUU es un ejemplo de apuesta clara por este mercado. El presidente Barack Obama ha declarado en varios discursos que "cada cuatro minutos, un hogar o negocio en EE.UU se vuelve solar y eso es salud y empleo". 43 estados ya tienen

regulado el autoconsumo con balance neto. El Estado de California, de hecho, ha elaborado una página web para promover el autoconsumo entre los ciudadanos. Portugal, con similar situación climatológica, permite el desarrollo del autoconsumo de hasta 1MW sin ningún tipo de peaje.